
Dec. No. 3121 que nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., (r), Pedro Dipp Medina, Administrador General del Aeropuerto de Herrera.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3121

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El General de Brigada Piloto, F.A.D., (r), Pedro Dipp Medina, queda nombrado Administrador General del Aeropuerto de Herrera, en sustitución del General de Brigada Piloto, F.A.D., Elian A. Medina Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3122 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Carlos González Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en la República Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3122

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Carlos González Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 23 de julio de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Se concede al Excelentísimo Señor Carlos González Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.— Enviése a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3123 que nombra a los Dres. Norma Bautista de Castillo y Clifford Alejandro Grant, Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Peravia y Puerto Plata, respectivamente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3123

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Dra. Norma Bautista de Castillo, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia.

Artículo 2.— El Dr. Clifford Alejandro Grant, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.